

MERCOSUR/PM/SO/DECL.15/2017

**"10° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL GENOCIDIO
ARMENIO POR EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR"**

VISTO:

Que el próximo 19 de noviembre se cumplen diez años de la Declaración 04/2007 del 19 de noviembre de 2007 de este Parlamento que condenó el Genocidio Armenio ejecutado por el Imperio Otomano entre 1915 y 1923 y que costó la vida de un millón y medio de personas.

Con esta importante declaración, los Parlamentarios miembros de este cuerpo se hicieron eco de un imperativo de la sociedad civil que refiere a una cuestión que tiene como eje central la defensa de los Derechos Humanos, la tolerancia, y la lucha contra la discriminación y la exclusión, temas de agenda permanente en todos los países miembros de este Parlamento.

Fue un excelente ejemplo además de la interacción fluida y natural entre los Parlamentarios y sus representados, y una demostración más de que los países del MERCOSUR siempre defenderemos la justicia y lucharemos contra la opresión, el negacionismo y la impunidad.

Hoy celebramos con alegría ese décimo aniversario de una Declaración que marcó un hito y fue recogida y divulgada por la prensa internacional como ejemplo de relacionamiento entre los Parlamentarios del MERCOSUR y las sociedades a las que pertenecen.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: Su beneplácito por el cumplimiento de los 10 años del reconocimiento del Genocidio Armenio por el Parlamento del MERCOSUR.

Montevideo, 13 de noviembre de 2017

Parlamentario Arlindo Chinaglia
Presidente

Edgar Lugo Garay
Secretario Parlamentario

